

OBTENCIÓN DEL PIN A TRAVÉS DEL CORREO POSTAL

Hacienda Foral de Navarra vuelve a habilitar la posibilidad de obtener el PIN a través del correo postal.

Así, una vez que acceda a la ficha de obtención del PIN, se encontrará con dos opciones:

- “Solicitud del nuevo PIN”.
- “Modificación del PIN actual”.

Si desea obtener un nuevo PIN, seleccione la opción “Solicitud del nuevo PIN”. Tan sólo deberá incluir su número N.I.F. El PIN será enviado a su domicilio fiscal a través del correo postal.

Si ya cuenta con un número PIN pero desea modificarlo, seleccione “Modificación del PIN actual”. A continuación, se le darán tres alternativas para realizar el cambio:

- Mediante su NIF (Número de Identificación Fiscal) y su PIN actual (Clave de Acceso para Consultas, que se entregó durante la confección de la declaración de la renta del pasado ejercicio)
- Mediante certificado digital.
- Mediante CI@ve.

Por otro lado, ya no será posible utilizar la credencial “CIPNA” (tarjeta sanitaria) para obtener o modificar el PIN.

Pamplona/Iruña a 11 de agosto de 2020.

Hacienda Foral de Navarra • Nafarroako Foru Ogasuna

Carlos III, 4 • 31002 PAMPLONA/IRUÑA • Tfno/Tfnoa 948-505152 • www.cfnavarra.es/hacienda

